


RESOLUCION

N° 183 /92

EXPEDIENTE N° 444/92

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

JB.191

Buenos Aires,  de marzo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento técnico -que incluye reposición de elementos hasta la suma de \$ 15.- de un equipo de electroencefalografía marca NIHON KOHDEN, modelo EEG- 5214, afectado al uso del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 1992 al 31 de diciembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "GRIENSU S.A." es distribuidora exclusiva de equipos marca "NIHON KOHDEN" y de sus repuestos (confr. fs. 9 y 11), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

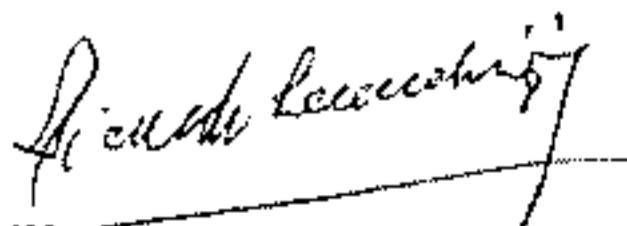
1°) Contratar directamente con la firma "GRIENSU S.A." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 5 y 8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 22.990.-), de la siguiente manera:

\$ 10.450.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y

\$ 12.540.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (ED)